

Anexo N° 13
Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 17 días de Agosto del 2021, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario ubicado en la Sede Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Edificio Jorge Basadre Grohmann 4to. Piso se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo /Representación
DR. ORESTES CACHAY BOZA	08446599	Autoridad Saliente
Dra. JERI GLORIA RAMON RUFFNER DE VEGA	06245729	Autoridad Entrante
Mg. VÍCTOR EDUARDO COLLANTES NAVARRETE	06090425	Presidente del Equipo Revisor
Dra. SILVIA DEL PILAR IGLESIAS LEON	06018064	Presidenta del Grupo de Trabajo

Asisten en el presente acto de transferencia la Dra. Roxanna Luz Reyes Tello, con documento de identidad Nro. 06781661 Notaria Pública de Lima.

1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia y recomendaciones, las mismas que se encuentran adjuntas en el CD.

Asimismo, se adjunta informe del equipo revisor en formato digital (CD).

2.- Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Asuntos de prioritaria atención institucional

En el esfuerzo de esta gestión que culmina, pese a la existencia de problemas estructurales definidos esencialmente por la falta de un presupuesto adecuado a sus necesidades, la comunidad sanmarquina a través de nuestra mayor fortaleza que son los docentes y trabajadores se ha realizado enormes esfuerzos para ir adecuando los cambios de la Ley Universitaria y el respeto irrestricto de nuestro estatuto, pese a lo avanzado, la tarea no ha sido sencilla ni, ha concluido, y debemos meditar sobre lo avanzado, pero especialmente sobre el camino que nos falta recorrer y constituyen desafíos de urgente atención, los cuales se presentan a continuación sin que estos estén jerarquizados, pero sí de acuerdo a las funciones esenciales de la universidad.

Gestión y Gobierno de la Universidad

- 1) Adecuar el Estatuto de la Universidad de acuerdo a nuestra necesidad, teniendo presente la autonomía universitaria se presenta como uno de los desafíos más importantes para la siguiente gestión.
- 2) Lograr la gestión de ampliación presupuestal para el 2021, se financie el recorte del presupuesto de 16.3 millones de soles en la partida 01 y el levantamiento de la restricción del presupuesto de las plazas vacantes de la UNMSM.
- 3) Mantener coordinación con SUNEDU sobre la acción de fiscalización y sanción, por la aplicación del estatuto sobre la exigencia del cumplimiento de la promoción docente en el periodo de adecuación de la ley, entre otras acciones de fiscalización y sanción en proceso de parte del órgano supervisor.
- 4) Continuar con las gestiones ante el MINEDU y el Congreso de la República sobre la prórroga del cumplimiento de los grados de los docentes dispuesta por el artículo 83 de la Ley Universitaria 30220.

- 5) Lograr una estructura organizacional que reconozca al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, los vicedecanatos académicos y de investigación y posgrado, órganos creados en el estatuto, poniendo en relieve que nuestra estructura orgánica que propicie un adecuado funcionamiento, para el fomento y resultados para la producción de investigación y procesos académicos. Sin duda esta será una de las tareas más duras en la parte administrativa.
- 6) Consolidar el proceso de institucionalización de la gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para lograr acciones conjuntas con las organizaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, dado el estado de alerta en la que nos encontramos, así como asegurar el proceso de adscripción de las universidades nacionales y extranjeras a la Red que preside la UNMSM.
- 7) Retomar la gestión y aprobación del ROF en todas las instancias que correspondan (actualizado y suspendido técnicamente) y luego aprobar el CAP provisional que se encuentra concluido y depende de la gestión del ROF
- 8) Continuar con el liderazgo y participación de la UNMSM en los diversos espacios generados y logrados en el último quinquenio.
- 9) Culminar la gestión de la Comisión con la Municipalidad de Lima sobre el Cerco Perimétrico.
- 10) Mantener coordinación permanente con el Proyecto de la Red Vial 2 del MTC que tiene incidencia con el Paradero de la UNMSM
- 11) Promover la transformación constante de todos los procesos administrativos y académicos, en el tránsito iniciado de una universidad tradicional a universidad digital.
- 12) Fortalecer y mejorar el proyecto cero papeles, que inició su implementación en el año 2017 y de los softwares de gestión que desarrolla la universidad para sus procesos.
- 13) Reorganizar y fortalecer la Oficina General de Recursos Humanos.
- 14) Definir la estrategia para el proceso de licenciamiento, en una versión 2.0, que ha planteado SUNEDU con otros indicadores como:
 - Docencia, grados académicos, promociones, así como mantener el 25% de docentes TC en planillas.
 - En Investigación que el 33 % de los docentes sean RENACYT.
 - Compromiso de bienestar social, como el servicio de salud mental, proyectos vinculados con la comunidad y el medio ambiente.
 - Mecanismos de inserción laboral de los egresados en el sector empresarial (impulsar la TRIPLE HÉLICE). Bueno ese es un tema que se encuentra suspendido y que es necesario que la nueva gestión tome en cuenta.
- 15) Continuar con el desarrollo de los proyectos de:
 - Instalación del pabellón administrativo de la Facultad de Odontología.
 - Mejoramiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - Mejoramiento del servicio de formación profesional en Administración de Turismo.
 - Ampliación e implementación del pabellón de laboratorio y Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas ¿Segunda etapa?
 - Mejoramiento de los servicios informáticos del centro de Manufactura Avanzada de la FII.
 - Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la EAP Psicología.
 - Mejoramiento del Servicio Académico de Ivita Pucallpa de la Facultad de Medicina Veterinaria.
 - Instalación de los Servicios Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 16) Continuar con el desarrollo del Plan Maestro para la Facultad de Medicina de San Fernando realizado por los alumnos y docentes de la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la finalidad proyectar en espacios históricos.
- 17) Hacer seguimiento y lograr concluir las metas del Centro de Ensayos Clínicos de candidata a vacuna de la empresa Sinopharm de China y Johnson & Johnson, no obstante, por ser un proyecto estratégico y se ensombreció por hechos ajenos a la Universidad. (MINSA (informe Carbone), Informe del Congreso de la República.)

Formación Profesional y Continua

- 1) Fortalecer la Escuela de Estudios Generales en cuanto a la gestión académica y administrativa en el marco de los documentos de gestión aprobadas por la Asamblea Universitaria y la Ley Universitaria 30220, considerando que modificar su estructura implica modificar el estatuto de la universidad en la Asamblea Universitaria.
- 2) Establecer una estrategia alineada a la Ley 30220, el Estatuto Universitario y sus atribuciones para atender los casos de estudiantes con 4ta, 5ta o 6ta repitencia Investigación y gestión del conocimiento
- 3) Promover la conformación de grupos de investigación multidisciplinarios encaminados a abordar soluciones que coadyuven a lograr resultados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Acción de Sendai, las Políticas Nacionales, entre otros.
- 4) Promover la mejora continua e integración de softwares desarrollados por la universidad, como son el Quipucamayoc, SGDA, MAT, SGD que favorecen los procesos y el gobierno digital; propiciando en el proceso que el gobierno nacional pueda invertir en mejorar este sistema de San Marcos para hacerlo extensivo al resto de universidades del país.

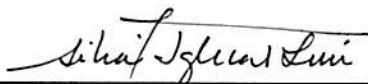
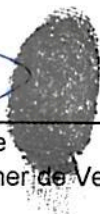
De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.



Autoridad saliente
Dr. Orestes Cachay Boza
DNI: 08446599



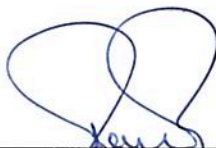
Autoridad entrante
Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega
DNI: 06245729



Presidenta del Grupo de Trabajo
Dra. Silvia del Pilar Iglesias Leon
DNI: 06018064



Presidente del Equipo Revisor
Mg. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
DNI: 06090425



Notaria Pública de Lima
Dra. Roxanna Luz Reyes Tello
DNI N° 06781661



Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpu Ocho 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universitaria cuadra 5) - Lima 6
Telf. 543-3894 487-1607
RPC: 992780150
notaria_roxannareyest@hotmail.com

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni adhesión de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no se afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

